

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7407
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2014ER15337

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: GERSON PAUL SALAZAR MONTAGUTH				SOLICITANTE			
COE	23	MOVIL	7	Dairo Miguel Córdoba - Comunidad			
FECHA	19 de Agosto de 2014	HORA	12:04	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			
DIRECCIÓN	Calle 70l Sur # 18J – 56			ÁREA DIRECTA	40 m ²		
BARRIO	Nueva Colombia	POBLACIÓN ATENDIDA:			4		
UPZ	67 - Lucero	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	2
LOCALIDAD	19 - Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP	AAA0026FOXS	OFICIO REMISORIO			CR-18528		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

En atención al radicado de la referencia en el cual solicita visita técnica al predio de la Calle 70l Sur # 18J – 56 del Barrio Nueva Colombia de la Localidad de Ciudad Bolívar, por motivo de reubicación ya que este predio se encuentra en zona de alto riesgo; me permito informarle lo siguiente:

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE emitió para el sector donde se ubica el predio de la referencia el Diagnóstico Técnico No. DI – 2392 de Junio de 2005, donde se definió un polígono de seguridad debido a los constantes procesos de remoción en masa ocurridos en el sector. En este sentido las viviendas emplazadas en los predios que conforman dicho polígono fueron recomendadas para incluir en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable. Adicionalmente el predio anteriormente mencionado, se incluyó al Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el día 9 de Septiembre de 2005, mediante el identificador No. 2005-19-6422, figurando como beneficiario el señor Miguel Antonio Córdoba.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Posteriormente se emitió el Concepto Técnico CT-5348 del 17 de Septiembre de 2008 el cual menciona dentro de su contenido que el predio de la Calle 70 I Sur No. 18 J-56 (Manzana 30-Lote 8 (UAECD), Manzana 2-Lote 23 (SDP)) Barrio Nueva Colombia de la Localidad de Ciudad Bolívar se encuentra demolido y recomienda continuar con el proceso de reasentamiento de familias y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que el predio sean ocupados nuevamente y que este predio fuera declarados como suelos de protección por riesgo con la Resolución No. 0148 del 24 de abril de 2000.

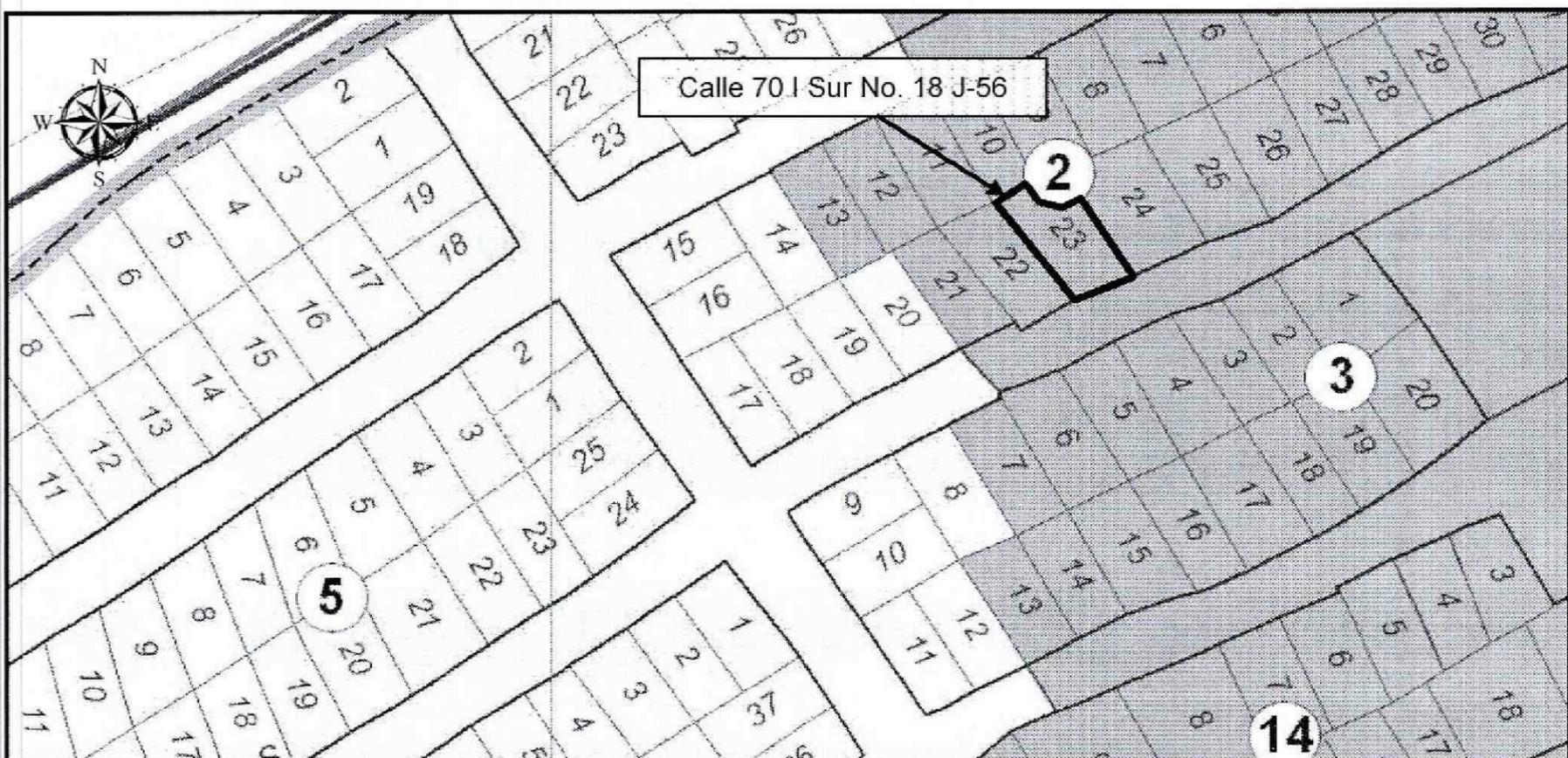


Figura 1. Localización del predio de la Calle 70 I Sur No. 18 J-56 (Manzana 30-Lote 8 (UAECD), Manzana 2-Lote 23 (SDP)) Barrio Nueva Colombia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

El día 19 de Agosto de 2014, en atención al radicado 2014ER15337, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, realizó visita técnica al predio de la Calle 70 I Sur # 18J-56 del Barrio Nueva Colombia de la Localidad de Ciudad Bolívar, observando que el mismo se encuentra ubicado en la parte media de una ladera de pendiente alta ($\beta=45^\circ$) y cuyas viviendas emplazadas en el sector evaluado han sido demolidas y la única que se encuentra en el sector es la mencionada anteriormente.

El ingreso al predio no se pudo realizar, ya que se tuvo contacto telefónico con el señor Dairo Miguel Córdoba Rojas pero le fue imposible llegar al momento de la visita, por lo anterior se procede a realizar la inspección desde el exterior.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

De la inspección visual realizada al predio de la Calle 70 I Sur # 18J-56, se identifica una vivienda de un (1) nivel, construida en mampostería en su costado suroccidental y material de recuperación (madera, láminas metálicas y polisombra), con pisos en terreno natura y mortero y cubierta en teja de zinc soportada por un entramado de madera que a su vez descansa sobre los elementos de cerramiento perimetral la misma. Dicha construcción evidencia deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la ausencia de adecuados elementos de confinamiento tipo columnas y vigas haciéndola vulnerable ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros). Sin embargo no se identificaron afectaciones como deformaciones y/o perdida de verticalidad en los elementos que conforman la estructura de la vivienda que indiquen compromiso en la estabilidad estructural de la vivienda en cemento en la actualidad bajo cargas normales de servicio.

Con respecto a su solicitud, se reitera que el predio de la Calle 70 I Sur No. 18 J-56 (Manzana 30-Lote 8 (UAECD), Manzana 2-Lote 23 (SDP)) Barrio Nueva Colombia de la Localidad de Ciudad Bolívar ya fue incluido al Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable mediante el Diagnostico Técnico DI-2392, el día 9 de Septiembre de 2005 y con el identificador No. 2005-19-6422, figurando como beneficiario el señor Miguel Antonio Córdoba, el cual dicho predio al momento de la emisión del Concepto Técnico CT-5348 del día 17 de Septiembre de 2008 se encontraba demolido y recomendó aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que el predio sean ocupados nuevamente y que este predio fuera declarados como suelos de protección por riesgo con la Resolución No. 0148 del 24 de abril de 2000, por lo anterior y dado que el predio emplazado el día de hoy es una nueva ocupación, el mismo no puede ser dos veces incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable y se recomienda mantener el predio desocupado.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

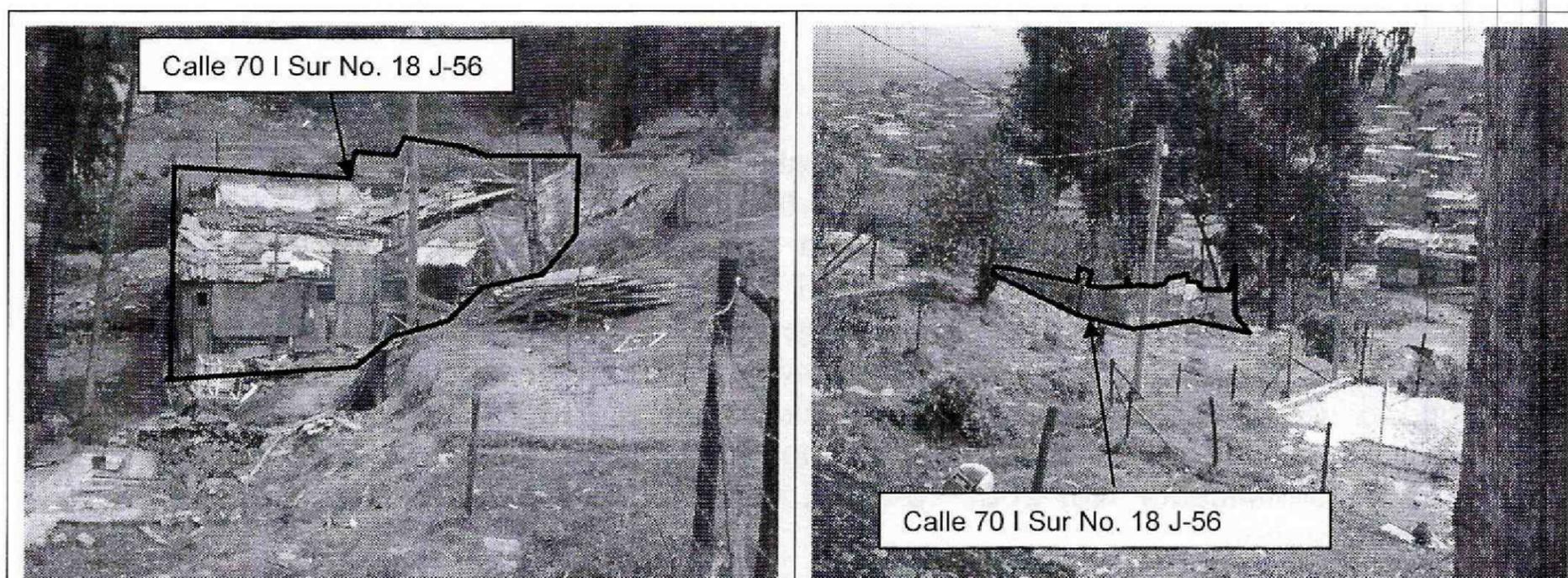


Foto 1. Vista general de la vivienda que se ubica en el predio de la Calle 70 I Sur No. 18 J-56 del Barrió Nueva Colombia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Foto 2. Vista general del sector donde se ubica el predio de la Calle 70 I Sur No. 18 J-56 de Barrió Nueva Colombia de la Localidad de Ciudad Bolívar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Dairo Miguel Córdoba	Calle 70 I Sur No. 18 J-56	4	2	2	La vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento tipo columnas y vigas

P: Total Personas A: Adultos N: Niños -- Sin Información

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- ▲ Dado que no se han acatado las recomendaciones de no ocupación del predio, el mismo se encuentra dentro de una zona de alto riesgo no mitigable, posiblemente en el corto plazo se puedan generar afectaciones en su estabilidad y habitabilidad de la misma.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- ▲ El día 19 de Agosto de 2014, inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda emplazadas en el predio con nomenclatura Calle 70 I Sur No. 18 J-56 (Manzana 30-Lote 8 (UAECD), Manzana 2-Lote 23 (SDP)) Barrió Nueva Colombia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

9. CONCLUSIONES

- ▲ Si bien es cierto que la habitabilidad y estabilidad de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Calle 70 I Sur No. 18 J-56 (Manzana 30-Lote 8 (UAECD), Manzana 2-Lote 23 (SDP)) Barrió Nueva Colombia de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad bajo cargas normales de servicio, ni por las deficiencias constructivas evidenciadas, se aclara que el predio se encuentra dentro de un polígono declarado de alto riesgo no mitigable. Así mismo dicho predio es una nueva ocupado dado que el mismo ya fue incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable el día 9 de Septiembre de 2005 y con el identificador No. 2005-19-6422, figurando como beneficiario el señor Miguel Antonio Córdoba

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

10. ADVERTENCIA

- ⤴ Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- ⤴ La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

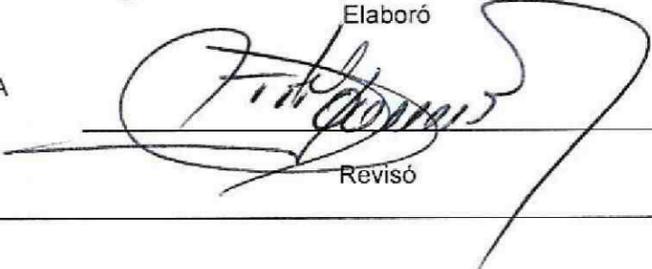
11. RECOMENDACIONES

Acatar las recomendaciones del Concepto Técnico CT-5348 en lo referente a:

- ⤴ *Al responsable de la vivienda que se encuentra emplaza en el predio de la Calle 70 I Sur No. 18 J-56 (Manzana 30-Lote 8 (UAECD), Manzana 2-Lote 23 (SDP)) Barrió Nueva Colombia de la Localidad de Ciudad Bolívar, mantener el predio desocupado y restringir su uso urbano debido a que presentan una condición de Riesgo Alto No Mitigable. Es pertinente mencionar, que este predio fue declarado como suelos de protección por riesgo con la Resolución No. 0148 del 24 de abril de 2000.*
- ⤴ Dado que a la fecha en el predio de la Calle 70 I Sur No. 18 J-56 (Manzana 30-Lote 8 (UAECD), Manzana 2-Lote 23 (SDP)) Barrió Nueva Colombia de la Localidad de Ciudad Bolívar se encuentra una nueva ocupación, se recomienda a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989, así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de los inmuebles si es el caso ubicados en Zonas de Alto riesgo No Mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en zonas de Alto riesgo.
- ⤴ A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico, con el objeto de proteger la integridad física y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

patrimonio de los responsables del predio de la Calle 70 I Sur No. 18 J-56 (Manzana 30-Lote 8 (UAECD), Manzana 2-Lote 23 (SDP)) Barrió Nueva Colombia de la Localidad de Ciudad Bolívar

NOMBRE GERSON PAUL SALAZAR MONTAGUTH PROFESIÓN INGENIERO CIVIL MATRÍCULA 54202177893 NTS	 Elaboró
NOMBRE TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA PROFESIONAL ESPECIALIZADO-COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACION DE RIESGOS	 Revisó